



QUÉ ES CASARSE

Existe una crisis social relacionada con las estructuras familiares: descenso de la tasa de matrimonios y de la natalidad incremento de la contracepción - de abortos - de rupturas matrimoniales, divorcios - de niños que nacen fuera del matrimonio - de niños abandonados, niños de la calle - de niños con problemas síquicos - de la delincuencia juvenil, pandillas - de la drogadicción y el alcoholismo juveniles - etc, etc, etc.

Muchos piensan que el comportamiento sexual es algo **privado** que sólo interesa a cada quién; que no tiene ninguna repercusión social y que, por lo tanto, nadie tiene que decir a nadie qué debe hacer en esta materia. ¡Esta afirmación es falsa! El comportamiento sexual irresponsable (fuera del matrimonio), está en el origen de la crisis social mencionada en el número anterior. No siempre son económicas las causas de la pobreza: pueden ser también causas morales.

La causa de la crisis social está en el olvido de la dignidad de la persona humana (imagen de Dios), y en la consiguiente pérdida de la identidad de la familia y del matrimonio. La solución de esta crisis está en reconstruir la familia en base al matrimonio natural y bíblico. Convenzámonos: el bien de las personas y de la sociedad es directamente proporcional a la salud de la familia y del matrimonio. Por el contrario: a familias desintegradas corresponden sociedades desintegradas.

Si se permite el divorcio, ¿qué diferencia hay entre los que se casan, y los que sólo se unen? En el fondo no hay ninguna diferencia, puesto que en ambos casos tenemos relaciones sexuales pactadas '*hasta que nos cansemos el uno del otro*'. Si se permite el divorcio, el matrimonio resulta inútil. ¿Para qué casarse entonces? De hecho, mucha gente no se casa. El matrimonio, o es indisoluble, o no es matrimonio.

Para comprender mejor el matrimonio nos preguntamos: ¿qué diferencia hay entre ser novios y ser esposos? El amor de los novios surge espontáneamente (enamoramamiento); pero ese amor no lo pueden exigir el uno al otro como un derecho. Los esposos, en cambio, han tomado, libre y voluntariamente, la decisión de amarse para siempre, y a ello se comprometen mediante un consentimiento mutuo (pacto matrimonial).

Los novios se quieren. Los esposos también se quieren, pero, además, se comprometen a quererse para siempre. Recordemos la fórmula del rito de la boda: Dice el *Presbítero*: - "*José, ¿quieres recibir a María, como esposa, y prometes serle fiel en la prosperidad y en la adversidad, en la salud y en la enfermedad, y así amarla y respetarla todos los días de tu vida?*" Y contesta *José*: - "**Sí quiero.**" Y lo mismo dice María.

A través de la alianza matrimonial, varón y mujer se entregan y reciben el uno al otro de manera que *ya no son dos sino una sola carne*. Se pertenecen, el uno al otro. Al casarse, la espontaneidad de su amor de novios, se transforma en exigencia de justicia, en deuda de amor. "Lo prometido es deuda".

Todo está contenido en la fórmula del sacramento. Veamos lo mismo con otras palabras: Dice él: "*Porque te amo de verdad, me comprometo con juramento a amarte para siempre*". Por eso ella podrá decir: "*Puesto que te has comprometido a amarme para siempre, te exijo fidelidad*". Y viceversa. Vemos, pues, que los novios se quieren, pero no se deben amor porque todavía no se han comprometido. Por eso un noviazgo puede romperse sin que se cometa ninguna injusticia. Notamos que algo parecido ocurre en las uniones libres.

En cambio, el consentimiento matrimonial compromete a los contrayentes a que se amen; establece la obligación de amarse para siempre. Romper este compromiso, sí constituye una injusticia. Los esposos se han entregado el uno al otro. Lo que uno es y podrá ser en el futuro, ya no es 'suyo', sino de su cónyuge: "*La mujer no dispone de su cuerpo, sino el marido; de igual modo, tampoco el marido dispone de su propio cuerpo, sino la mujer*" (1Co 7,4).

El objeto esencial del consentimiento matrimonial es el derecho perpetuo y exclusivo a los actos aptos para la procreación: la relación conyugal. El 'sí' mutuo de la boda produce, de una vez por todas, el estado matrimonial. ¿Qué pasa si, más tarde, los esposos se 'arrepienten' de aquel 'sí'? Respuesta: el matrimonio que

se originó no desaparece. El pacto matrimonial, hace surgir el estado matrimonial de forma definitiva: *“Ya no son dos sino una sola carne. Así pues, lo que Dios ha unido que no lo separe el hombre”* (Cf Mt 19,6).

Pero ¿cómo es posible que de un único ‘sí’, surja un vínculo perpetuo y exclusivo entre los esposos? Esta objeción ya se la hicieron los discípulos a Jesús: *‘Si esa es la condición del hombre con la mujer, más vale no casarse’*. Y él les respondió: *‘No todos pueden con esto; solamente aquellos que reciben tal don’* (Mt 19,10).

Los contrayentes producen lo que quieren y desean. El pacto conyugal origina el estado matrimonial porque eso es lo que se quiere (‘Sí quiero’, se dijo el día de la boda). ¿Qué es lo que quieren, de hecho, los novios al casarse? Una entrega total: a) exclusiva (fiel), b) para siempre (indisoluble), y c) abierta a la procreación y a la educación de los hijos. Eso es el matrimonio. Si quieren otra cosa o pactan otra cosa, son libres de hacerlo, pero en ese caso no se están casando.

Pero el matrimonio católico no obliga a soportar injusticias. El adulterio o el mal trato constituyen una injusticia. Y el que la comete, al violar la promesa dada y quebrantar los derechos del otro cónyuge, pierde sus derechos conyugales. Esto justifica la separación conyugal. Pero no justifica el divorcio (en el entendido de que el matrimonio fue celebrado válidamente). 1Corintios 7,10-12 afirma al respecto: *“A los casados les ordeno, no yo sino el señor: que la mujer no se separe del marido; pero si se separa, que permanezca sin casarse o que se reconcilie con el marido, y que el marido no repudie a la mujer”*.

¿Y qué sucede si los contrayentes, desde antes de la boda, excluyeran la indisolubilidad, o la fidelidad, o la fertilidad? En ese caso los contrayentes no *realizan el* pacto matrimonial. Pactan otra cosa. Pactan una relación sexual temporal. Pero eso no es el matrimonio. En realidad, no se están casando. Cuando se produce este tipo de pacto incompleto estamos en presencia de un matrimonio nulo. Un matrimonio inexistente. Los contrayentes ‘se han casado’ sólo aparentemente.

Por eso, en algunos casos, es posible pedir a la iglesia la “declaración de nulidad” de un matrimonio sobre cuya validez se tienen justificadas dudas. Tal vez no se cumplieron los requisitos mínimos para un matrimonio válido. Tal vez el matrimonio se realizó bajo presión, temor, o amenaza. O alguna de las partes simuló el consentimiento, o no aceptaba los hijos, ni la fidelidad, ni la indisolubilidad. Todas estas circunstancias, y otras más, hacen que un matrimonio pueda ser declarado nulo.

Matrimonio nulo significa matrimonio inexistente. En ese caso las personas en realidad no están casadas, sino que son solteras y por lo tanto deben separarse y pueden casarse con otra persona. Los divorciados vueltos a casar pueden confesarse y comulgar si viven como hermanos. O sea, si se abstienen de relaciones sexuales. La gracia de Dios ayuda; y la edad también

La noción de matrimonio debe reservarse solamente a la unión exclusiva, indisoluble y abierta a la procreación, entre un varón y una mujer. Últimamente, muchos cristianos han sido víctimas de ‘doctrinas llamativas y extrañas’ (Hb 13,9) a cerca del matrimonio y la familia; y han organizado sus vidas de pareja, de otra manera: ya no tienen como base el sacramento del matrimonio, sino otras formas de convivencia.

La revolución sexual afirma, en resumen: Sexo sí, amor no importa; sexo sí, matrimonio, no; sexo sí, hijos, no. Si no podemos tener hijos, se fecundan en el laboratorio. Se equiparan las uniones del mismo sexo con el matrimonio, y se les permite adoptar.

Existen intereses económicos muy fuertes: pornografía, prostitución, abortos, divorcios, anticonceptivos. Debido a la revolución sexual, nos hallamos ante una multitud de hombres y mujeres que han experimentado la ruptura del matrimonio como un trauma que deja profundas heridas en la pareja, y también en los hijos.

De esto no hablan los medios. Hace falta mucha preparación en los jóvenes. Así como consejería y restauración matrimonial en muchas parejas. Misión de la iglesia es iluminar los dramas humanos con la palabra de Dios. Dios es capaz de sanar el corazón con su misericordia.